

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****7187** LAYETANA DEVELOPMENT PARTNERS 1, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de "Layetana Development Partners 1, S.A.", celebrada el 8 de junio de 2015 acordó reducir el capital social, actualmente de once millones ochocientos veintiséis mil seiscientos noventa y ocho euros con ochenta céntimos (11.826.698,80 €) en la suma total de cuatro millones trescientos dieciocho mil seiscientos setenta y nueve euros con cincuenta y dos céntimos (4.318.679,52 €), quedando fijado por tanto en la cantidad de siete millones quinientos ocho mil diecinueve euros con veintiocho céntimos (7.508.019,28€), teniendo por finalidad esta reducción el restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas de conformidad a lo establecido en el artículo 327 de la Ley de Sociedades de Capital.

Dicha reducción se efectúa mediante la ejecución de una disminución del valor nominal por importe de 0,127807248460576 € de todas y cada una de las 33.790.568 acciones que integran el capital social, numeradas correlativamente de la número 1 a las 33.790.568, ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, de valor unitario cada una de ellas de 0,35 € por acción, quedando fijado el nuevo valor nominal de cada una de ellas en la suma de 0,222192751539424 €.

L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), 10 de junio de 2015.- Fdo.: Doña Ana Roca Román, Secretario no Consejero, Layetana Development Partners 1, S.A.

ID: A150029360-1